

XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Acta 24/22

En Madrid, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excm. Sra. Presidenta declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Promesa o juramento de la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. María Belén Fernández-Salineró García, en sustitución, por renuncia, de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Castell Díaz. (RGEP 24585/22 - RGEP 24586/22)

La Excm. Sra. Presidenta, en aplicación del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, ruega a la Ilma. Sra. Diputada electa Dña. María Belén Fernández-Salineró García, que se ponga en pie.

La Ilma. Sra. Dña. María Belén Fernández-Salineró García jura acatar la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

La Excm. Sra. Presidenta, en nombre de la Cámara, le da la bienvenida y la enhorabuena.

2. Declaración Institucional sobre el flamenco.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, se ha acordado elevar al Pleno declaración Institucional sobre el flamenco.

A continuación, el Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL FLAMENCO

El 16 de noviembre se celebra el Día Internacional del Flamenco, una de las expresiones artísticas más genuinamente española. Sin duda, es necesario reconocer la importancia de la aportación del pueblo gitano al flamenco y su

papel fundamental en la conservación y proliferación de todas las expresiones artísticas que tienen que ver con el flamenco.

En el Día Internacional del Flamenco se rememora la proclamación del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco.

Son ya doce años del máximo reconocimiento mundial para una de nuestras tradiciones más queridas, que forman parte inseparable de nuestra cultura española, desde hace muchos siglos.

El Flamenco nos identifica dentro y fuera de nuestras fronteras.

Está presente en nuestras fiestas públicas y privadas.

Es herencia de nuestros mayores, a través de las más antiguas herramientas de transmisión de la cultura: la oralidad.

Es industria cultural, motor económico, objeto de estudio y reclamo turístico.

Es presente, pasado y futuro, tradición y vanguardia, y una de las manifestaciones culturales más ricas y complejas del mundo.

Nuestra región Madrid, ha sido siempre un foco de primera magnitud en las diversas manifestaciones culturales que el flamenco representa. Desde principios del siglo XX, Madrid ha sido ya un importante centro cantautor. La mayoría de los artistas de renombre decidieron asentarse en «La Corte» para dar sentido a su carrera artística y comenzaron a proliferar los espectáculos en teatros. En la segunda mitad del siglo pasado alcanzó una fuerza e importancia muy destacable. Las Salas de Flamenco sirvieron para atraer un turismo que quería disfrutar de los mejores artistas.

Todas las personas, y toda la actividad cultural alrededor del Flamenco, han sufrido mucho durante los casi dos años de pandemia. El cierre de salas, la dificultad de los artistas para poder desarrollar su arte, han sido una constante en los últimos años, que han impedido continuar con su desarrollo. Por ello merecen todo nuestro soporte y admiración por su actitud durante la pandemia.

Aunque desde esta Asamblea hemos manifestado apoyo al Flamenco, es oportuno que hoy, un día después del Día Internacional del Flamenco, reiteremos nuestro reconocimiento institucional a este sector.

Debemos, coincidiendo con el Día Internacional del Flamenco, promocionar un arte que forma parte de nuestras legendarias tradiciones, para que vuelva a recuperar el esplendor que siempre le ha caracterizado en nuestra región de Madrid”.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3185/22 RGEP 24538

Autor/Grupo: Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del estado del sistema sanitario madrileño.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Jacinto Uranga (GPUP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.2 Expte: PCOP 2549/22 RGEP 21069

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué hace este Gobierno para proteger los recursos de los madrileños.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.3 Expte: PCOP 3174/22 RGEP 24527

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 3052/22 RGEP 23887

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la sanidad madrileña.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 3184/22 RGEP 24537

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Efecto que va a tener sobre la economía de la Comunidad de Madrid la nueva normativa fiscal sobre el patrimonio.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 3110/22 RGEP 24134

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta para cuándo tienen previsto dotar de efectivos suficientes y de instalaciones adecuadas al Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. García Sánchez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

1.7 Expte: PCOP 2555/22 RGEP 21075

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que existe una emergencia climática.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño (GPMM) en sustitución de la Ilma. Sra. García Gómez, autora de la iniciativa (RGEP 24757/22).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Rubiño.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. La Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

1.8 Expte: PCOP 3167/22 RGEP 24500

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se mantenga la actividad de Schneider Electric Griñón, tras la Comisión de Economía y Empleo del pasado mes de febrero, en la que afirmaron compartir dicho objetivo.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 3180/22 RGEP 24533

Autor/Grupo: Sr. Zarzoso Revenga (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de constitución de nuevas empresas en la Comunidad de Madrid en 2022.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Zarzoso Revenga (GPP).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Zarzoso Revenga. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. González Álvarez.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 2718/22 RGEP 21963

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hacen de las medidas que se están adoptando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer para hacer frente a la violencia de género en nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Conejero Palero (GPS) en sustitución de la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando, autora de la iniciativa (RGEP 24603/22).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Conejero Palero. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

1.11 Expte: PCOP 3099/22 RGEP 24096

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para garantizar la erradicación de la violencia de género en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a las Ilmas. Sras. Bergerot Uncal y Beirak Ulanosky y al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, siendo este último llamado al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

1.12 Expte: PCOP 3179/22 RGEP 24532

Autor/Grupo: Sra. Vigil González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno el Servicio de atención en adicciones tecnológicas que presta la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vigil González (GPP).

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vigil González. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. González Álvarez.

La Excm. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 2983/22 RGEP 23579

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene previsto para Coslada en los próximos presupuestos regionales.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Muñoz (GPMM) en sustitución de la Ilma. Sra. García Gómez, autora de la iniciativa (RGEP 24590/22).

El Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Izquierdo Torres, Consejero de Administración Local y Digitalización.

1.14 Expte: PCOP 3151/22 RGEP 24422

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la pediatría en los centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.15 Expte: PCOP 3156/22 RGEP 24436

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene sobre el proyecto de remodelación del hospital La Paz.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez (GPVOX) en sustitución de la Ilma. Sra. Joya Verde, autora de la iniciativa (RGEP 24599/22).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.16 Expte: PCOP 3086/22 RGEP 24052

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el envejecimiento activo de las personas mayores de la Comunidad de Madrid a través del deporte.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rivero Cruz (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

1.17 Expte: PCOP 3181/22 RGEP 24534

Autor/Grupo: Sr. Peña Ochoa (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las iniciativas de cooperación público-privada puestas en marcha en el ámbito del sector turístico de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Peña Ochoa (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Peña Ochoa.

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (RGEP 23950/22).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (RGEP 24055/22).

2.3 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (RGEP 24233/22).

La Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

A continuación, interviene la Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, la Ilma. Sra. Presidenta procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excm. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/22 RGEPL 16278, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno para los Grupos Parlamentarios que desean abstenerse, por tiempo máximo de diez minutos, al exclusivo objeto de explicar su abstención, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

Seguidamente, la Excm. Sra. Presidenta procede a abrir el turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Heras Sedano.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 1441(XII)/21 RGEP 18983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Objeto: Situación del comercio en la Comunidad de Madrid.

Ante la ausencia temporal del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, la Excma. Sra. Presidenta propone al Pleno suspender la sesión plenaria durante diez minutos, o alterar el orden del día sustanciando la Proposición No de Ley PNL 326/22 RGEP 21030 antes de la Comparecencia C 1441(XII)/21 RGEP 18983.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera al objeto de manifestar su malestar y su oposición a esas propuestas.

Al no haber unanimidad, quedan rechazadas las propuestas de suspensión de la sesión y de alteración del Orden del Día.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

Interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar

su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Chacón Tabares.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Chacón Tabares.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 326/22 RGEP 21030

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un servicio regional de bicicletas públicas de Madrid con una red de estaciones entre diversos municipios de la Comunidad de Madrid con puntos de intercambio modal como complemento al sistema de transporte público para seguir mejorando la conectividad interurbana. 2. Implantar un sistema de alquiler de bicicletas con asistencia eléctrica trimestral o semestral, de una flota de distintos modelos: clásicos, de tres ruedas y bicis cargo. 3. La construcción de una red de carriles bici conectados y seguros por toda la Comunidad para favorecer el uso cotidiano de la movilidad ciclista.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 24626/22), con el siguiente tenor literal:

Se sustituye el texto de la Proposición por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a estudiar, en colaboración con los ayuntamientos interesados, la posibilidad de instalación de zonas de estacionamiento para bicicletas y puntos de recarga eléctrica de vehículos en espacios públicos habilitados para ello, junto a los accesos a estaciones de Metro y Cercanías o intercambiadores. Todo ello salvaguardando la seguridad en el acceso a las estaciones del tránsito peatonal”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno. Dada su condición de Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Pastor Barahona.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

5.2 Expte: PNL 363/22 RGEP 23275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Evaluar la ejecución de la partida del plan de choque para la economía de las ciudades y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las Ciudades con Estatuto de Autonomía y que posibilite y articule mecanismos de coordinación en el territorio que faciliten el acceso a esta atención. 2. Evaluar el desarrollo del Catálogo de Medidas

Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género. 3. Colaborar con las entidades locales, se implique en el desarrollo del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género sumándose a la iniciativa del Ministerio de Igualdad del Punto Violeta. 4. Facilitar el trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo. 5. Evaluar la situación de las mujeres en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y refuerce las actuaciones para su protección con la puesta en marcha de políticas como planes de formación y sensibilización. 6. Evaluar la situación de los menores en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y refuerce las actuaciones frente a la violencia vicaria. 7. Apoyar y hacer cumplir la obligatoriedad de la educación sexual tal y como recoge la Ley Orgánica 10/2022 y solicite al Gobierno de España el impulso de la formación del profesorado en la materia y la elaboración de un currículo educativo específico con perspectiva de género. 8. Instar al Gobierno de España a desarrollar estudios con los que conceptualizar y delimitar la violencia de género digital. 9. Instar al Gobierno de España a que se apruebe la ley integral para luchar contra la trata de seres humanos. 10. Instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2000. 11. Instar al Gobierno de España a que se apruebe la reforma de la Ley Orgánica 2/2010. 12. Instar al Gobierno de España a aprobar la ley trans y LGTBI que protegerá el derecho a ser de todas las mujeres y ponga fin a la violencia contra una parte de ellas por su identidad de género.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 24628/22), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. *Evaluar el grado de ejecución de la partida presupuestaria que el Gobierno de España transfirió a la Comunidad de Madrid del plan de choque para la economía de las ciudades y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada en el Consejo de Ministras y Ministros el 24 de mayo de 2022 para la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia.*

Segundo. *Evaluar la implementación y el desarrollo en nuestra región del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021 por el Consejo de Ministras y Ministros para garantizar que se está avanzando en la*

erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres implicando a toda la sociedad.

Tercero. *Colaborar con las entidades locales e implicarse en el desarrollo del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021 por el Consejo de Ministras y Ministros sumándose a la iniciativa del "Punto Violeta" del Ministerio de Igualdad, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información autonómica y municipal y atención ciudadana, apoyando la puesta en marcha de una campaña de difusión entre el comercio de la localidad y comprometiéndose a habilitar esta herramienta de información en todos los eventos municipales.*

Cuarto. *Trabajar activamente en la facilitación del trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo sistema puesto en marcha en España, primer país del mundo en reconocer todos los feminicidios oficialmente.*

Quinto. *Evaluar la situación de las mujeres en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y reforzar las actuaciones para su protección con la puesta en marcha de políticas como planes de formación y sensibilización contra las violencias machistas de obligado cumplimiento al personal sanitario, jurídico o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.*

Sexto. *Evaluar la situación de menores en contextos de violencia de género en la Comunidad de Madrid y reforzar las actuaciones frente a la violencia vicaria y para la protección de niños y niñas como víctimas directas de esta violencia.*

Séptimo. *Dar cumplimiento, en el ámbito de sus competencias a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en lo concerniente a educación sexual y que impulse la formación al profesorado en la materia y la elaboración de un currículum educativo con perspectiva de género y basado en el respeto a la diversidad para cambiar la cultura de la violación por la del consentimiento y frenar el creciente negacionismo de la violencia de género entre la juventud.*

Octavo. *Poner en marcha estudios con los que conceptualizar y delimitar la violencia de género en el ámbito digital, que es la que se ejerce por medio de*

las nuevas tecnologías y que ya es frecuente entre la infancia y la adolescencia”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. García Villa.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a los/as Ilmos/as. Sres/as. Delgado Orgaz, Moruno Danzi, Alonso Alonso, Lillo Gómez y Sánchez, siendo la Sra. Alonso Alonso llamada al orden, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excm. Sra. Presidenta concede al Ilmo. Sr. Diputado interviniente un minuto y medio más de tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. García Villa. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a la Ilma. Sra. Vigil González y retira la palabra a la Ilma. Sra. García Villa al concluir su tiempo de intervención.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, al Ilmo. Sr. Pérez, que es llamado al

orden por la Excm. Sra. Presidenta, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega, silencio, en tres ocasiones a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

La Ilma. Sra. Sánchez Maroto solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excm. Sra. Presidenta.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.

5.3 Expte: PNL 369/22 RGEP 23944

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo los trámites legislativos necesarios dentro de sus competencias para impulsar la posible derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. 2. Que asimismo inste al Gobierno de la Nación a impulsar los trámites administrativos pertinentes para declarar de interés cultural los bienes que pudieran verse afectados por la Ley de Memoria Democrática, en los supuestos en que su protección corresponda a la Administración General del Estado. 3. Que el propio Consejo de Gobierno promueva la adopción de las medidas necesarias para evitar la destrucción, retirada o eliminación de edificaciones, construcciones, escudos, insignias, placas y cualesquiera otros elementos u objetos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública por ser "contrarios a la memoria democrática", con el fin de preservar intacto el patrimonio histórico nacional y, a tal efecto, promover la incoación del procedimiento para la declaración como de interés cultural de los bienes referidos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1

del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. La Excm. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo. La Excm. Sra. Presidenta le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículo 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

5.4 Expte: PNL 376/22 RGEP 24007

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: - Campañas amplias de

sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social. - Plan de choque contra la pobreza infantil. - Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil. - Incorporación al proyecto de nueva ley de infancia regional de las propuestas que se especifican. - Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria. -Reformulación para facilitar el acceso a la renta mínima de inserción. - Garantía de una educación equitativa que incluya acceso gratuito a formación enfocada en acabar con la brecha digital. - Eliminación de las listas de espera para la atención temprana. - Creación de entornos seguros y enriquecedores para la infancia que fomenten el ocio saludable. -Impulso de una alianza público-privada con actores clave, por ejemplo, deportivos y empresariales, que junto a la administración, extiendan la acción social en materia de pobreza infantil, con las especificaciones que se citan.

Se han admitido tres enmiendas de adición, al apartado tercero del punto 4 y de dos nuevos puntos, al haber inadmitido la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 17 de noviembre, la primera enmienda de adición y las cuatro enmiendas de modificación presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24624/22). Las enmiendas admitidas tienen el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1:

Se añade, en el apartado tercero del punto 4 lo siguiente:

"Derecho a la alimentación: incluyendo el compromiso por la consecución a medio plazo de la gratuidad universal de los comedores escolares de las escuelas públicas de infantil y primaria, con una progresiva implementación que garantice la urgente aplicación de gratuidad a los siguientes colectivos y situaciones familiares".

- Enmienda de adición número 2:

Se añade un nuevo punto, tras el 7, con el siguiente contenido:

"Progresiva implementación de una Renta Universal por hijo a cargo. así como de ayudas específicas para cubrir los costes de cuidados para las familias de hijos e hijas con enfermedades graves y/o ingresos hospitalarios prolongados".

- Enmienda de adición número 3:

Se añade un nuevo punto, tras el 7, con el siguiente contenido:

"Creación de políticas públicas de conciliación que garanticen el efectivo ejercicio del derecho al cuidado en el seno de una familia a la infancia y la adolescencia, sin que el mismo suponga una merma en las rentas disponibles de las familias, ni un freno a las carreras profesionales, especialmente de las madres. Con priorización de las familias monoparentales".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Morales Porro. En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos Sres. Diputados.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Sánchez Melero, que es llamada a la cuestión, en tres ocasiones, por la Excm. Sra. Presidenta, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa, que es llamada a la cuestión por la Excm. Sra. Presidenta, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, la Excm. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero, que ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados)

(La Excm. Sra. Presidenta se reincorpora minutos más tarde asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rivero Flor.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez Melero. La Excma. Sra. Presidenta le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Rivero Flor.

El Ilmo. Sr. Arias Moreno pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Excma. Sra. Presidenta.

Concluidas las intervenciones de todos los puntos del orden del día, la Excma. Sra. Presidenta somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 326/22 RGEP 21030, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Rodríguez Moreno, quien concreta que no acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 363/22 RGEP 23275, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. García Villa, quien concreta que acepta dicha enmienda.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 376/22 RGEP 24007, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro, quien concreta que acepta dichas enmiendas.

La Excm. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada y la votación remota simultánea de cuatro Diputados.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 23950/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 23950/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 23950/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 23950/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 23950/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24055/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24055/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24055/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24055/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24055/22).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24233/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24233/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24233/22), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24233/22), es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Proyecto de Ley PL 21/22 RGEP 23199 (RGEP 24233/22).

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/22 RGEP 16278, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 61
- Abstenciones: 12

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/22 RGEP 16278, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/22 RGEP 16278, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/22 RGEP 16278, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 63
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 9/22 RGEP 16278, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 326/22 RGEP 21030, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 55

- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 326/22 RGEP 21030, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 326/22 RGEP 21030, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 326/22 RGEP 21030, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 326/22 RGEP 21030, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 363/22 RGEP 23275, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 73
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 363/22 RGEP 23275, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 363/22 RGEP 23275, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 57
- Votos en contra: 75
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 363/22 RGEP 23275, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 369/22 RGEP 23944, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 115
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la Proposición No de Ley PNL 369/22 RGEP 23944, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 369/22 RGEP 23944, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 369/22 RGEP 23944, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 13
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 369/22 RGEP 23944, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 376/22 RGEP 24007, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 54
- Votos en contra: 62
- Abstenciones: 12

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 376/22 RGEP 24007, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 376/22 RGEP 24007, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 376/22 RGEP 24007, del Grupo Parlamentario Socialista.

Acta 24/22

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas y quince minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

**V.B.
LA PRESIDENTA,**